



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR MARCELO FRONZA Y
COMPAÑÍA LIMITADA.**

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

25 ENE 2019

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

0191...

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 21.11.2018, donde el H. Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2019.
4. D.A. N° 6302 de fecha 22.11.2018, Aprueba acuerdo de Concejo N° 166/2018, donde Aprueba Presupuesto municipal para el año 2019.
5. D. A. N° 6489 de fecha 04.09.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2019.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 7 Letra G.
7. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°68 de fecha de 22.01.2019 emitido por la Directora de Administración y Finanzas.
8. D.A. 4677 de fecha 20.08.2018, Modifica Decreto Alcaldicio N° 48 de fecha 09.01.2018, que establece orden de subrogancias.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N° 20741, emitida por Departamento de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Algarrobo, servicio de mantención 10.000 kilómetros, para vehículo municipal P.P.U KRCX-98.
- Que el Proveedor Marcelo Fronza y Compañía Limitada, es representante de la Marca en Chile, y para mantener garantía de fábrica, las mantenciones se deben realizar con los proveedores autorizados.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Marcelo Fronza y Compañía Limitada, Rut. 78.098.600-K, con Domicilio en Hontaneda 2615, para que este último realice servicio de mantención de 10.000 kilómetros a vehículo municipal P.P.U KRCX-98.
- II. Emitase la Orden de Compra al proveedor por la suma de \$ 161.969.- (ciento sesenta y un mil novecientos sesenta y nueve mil pesos) Impuestos incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias N° 215.22.04.011, "Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos" por un monto de \$ 65.936.- y N° 215-22-06-002, "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" por un monto de \$ 96.033.-, correspondiente al Presupuesto Municipal año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

[Handwritten signature]
MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
 JLYM/MCGB/U.C/mcs

[Handwritten signature]
JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO: 01 FEB 2019 13:40

SALIDA DOCUMENTO: 05 FEB 2019

FECHA HORA

FECHA HORA

NOMBRE

